

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE EL POYO DEL CID SUBPERÍMETRO SECANO	BASES PROVISIONALES MODIFICADAS	
		RELACIÓN DE CLASES DE TIERRA Y COEFICIENTES DE COMPENSACIÓN	B7 Hoja 1 de 1
			

BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE EL POYO DEL CID

Anejo nº 7 Relación de clases de tierra y Coeficientes de Compensación

Reunida la Junta de clasificación, previo estudio sobre el terreno y acuerdo, se ha procedido a establecer las clases de tierra que se han de utilizar en el proceso de concentración parcelaria y los coeficientes de compensación que han de servir de base para las compensaciones que resulten necesarias en la atribución de las nuevas fincas de reemplazo, de acuerdo con la relación que se expresa a continuación:

CLASE	NOMBRE	COEFICIENTE	PUNTOS / HA
IS	Clase I secano	1,000	10.000
IIS	Clase II secano	0,950	9.500
IIIS	Clase III secano	0,850	8.500
IVS	Clase IV secano	0,750	7.500
VS	Clase V secano	0,600	6.000
VIS	Clase VI secano	0,500	5.000
VIIS	Clase VII secano	0,400	4.000
VIIIS	Clase VIII secano	0,300	3.000
IXS	Clase IX secano	0,020	200

El/La Presidente/a de la Comisión Local